

Nota informativa

A la venta los nuevos billetes para transporte público con descuentos de hasta el 100%

Los abonos para trenes de cercanías, media distancia convencional y Rodalies serán gratuitos hasta el 31 de diciembre de 2022

Madrid, 02 de septiembre de 2022. El Gobierno de España aprobó recientemente dos reales decretos (RDL 11/2022, de 25 de junio y RDL 14/2022, de 1 de agosto) para bonificar el transporte ferroviario de cercanías y media distancia convencional y alta velocidad a los usuarios recurrentes para ayudar a hacer frente al alza de los precios como consecuencia de la guerra en Ucrania, y para fomentar el transporte público lo que contribuirá a disminuir nuestra dependencia energética y nuestra huella de carbono. Los abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia Convencional, se pueden adquirir desde el pasado 24 de agosto y tendrán vigencia entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022. En el caso de los nuevos bonos de alta velocidad y los abonos Avant, tendrán un descuento del 50% el periodo de uso se amplía un mes, hasta el 31 de enero de 2023, y también se podrán comprar entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2022.

>> Consulta [aquí](#) cómo solicitar el abono gratuito de Renfe.

Abonos Avant

Los servicios Avant OSP (obligación de servicio público) van a contar con un descuento del 50% para los usuarios recurrentes, que se aplica a todos los títulos multiviaje Avant (Abono Tarjeta Plus, Tarjeta Plus 10 o Tarjeta Plus 10-45), que vendidos desde el 24 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022 para ser utilizados desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de enero de 2023. Los abonos vendidos con anterioridad cuyos viajes se utilicen durante el periodo de vigencia de los descuentos, podrán solicitar la devolución del 50% de cada viaje realizado en ese periodo a través de los canales de postventa de Renfe. Los descuentos de familia numerosa y otros organismos se aplicarán tras la rebaja del 50%. Los abonos se podrán adquirir en las taquillas y máquinas autoventa de las estaciones, en la [web de Renfe](#) y en agencias. Consulta [aquí](#) las condiciones específicas para cada abono.

Asimismo, el Gobierno ha decidido rebajar el precio de los abonos estatales de transporte al 50% y hasta el 30% los autonómicos y locales, dejando en manos de estas administraciones la aplicación de descuentos mayores. De este modo, en algunos casos, las administraciones de las comunidades autónomas también han aprobado algunas bonificaciones para complementar las estatales:

- **Andalucía.** 30% de descuento en metro y autobuses metropolitanos. Por su parte el Ayuntamiento de Málaga ha decidido incrementar las bonificaciones y elevarlas hasta el 40% en algunos casos.

- **Aragón.** 30% de descuento en autobuses.

- **Asturias.** 30% de descuento. Además, se lanza la plataforma Conecta con una tarifa plana ilimitada y el abono mensual de transporte se reduce a 30 euros al mes.

- **Islas Baleares.** 70% de descuento en abonos y títulos multiviaje del servicio de autobuses. En Mallorca, con la Tarjeta Intermodal se podrá acceder de forma gratuita al tren y al metro. En el caso de trayectos que incluyen tren y autobús, solo se pagará la tarifa correspondiente en el bus con el descuento aplicado. Todos los precios del resto de viajes se reducen se reducen un 50%.

- **Islas Canarias.** Descuento del 50% en los abonos y títulos multiviaje.

El contenido de esta nota informativa recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable del mismo. No refleja las opiniones de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA), y/o su sucesor el Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de PYMES (EISMEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no asumen ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

El contenido de esta nota informativa, disponible en el dominio europa.eu, puede contener "enlaces externos" a sitios web en otros dominios diferentes a europa.eu que son responsabilidad exclusiva de su autor. Los servicios de la Comisión Europea no tienen ningún control ni asumen ninguna responsabilidad sobre estos "enlaces externos". Cuando los visitantes de los sitios web de la Comisión deciden entrar en tales "enlaces externos" que dirigen a sitios web con dominios distintos de europa.eu, lo hacen bajo su propia responsabilidad, abandonando el dominio oficial de la Comisión Europea. En particular, estos visitantes estarían sujetos a las políticas de cookies, privacidad y legalidad (incluyendo la protección de datos y los requisitos de accesibilidad) del sitio web externo.

El Centro Europeo del Consumidor en España no se hace responsable de las posibles variaciones o imprecisiones de los distintos descuentos aplicados para cada una de las modalidades de billetes del transporte público por lo que se recomienda consultar los sitios webs de las autoridades responsables de dichos descuentos.

- Cantabria.** La capital aplicará el descuento del 30% acordado por el Gobierno central.
- Castilla León.** La Junta aplicará un descuento del precio del transporte del 30%.
- Castilla-La Mancha.** Amplía hasta el 50% los descuentos en abonos y títulos multiviaje de autobuses interurbanos. Este descuento se aplicará en todos los abonos multiviajes. Así, podrán ser beneficiarios de esta ayuda los usuarios que adquieran estos abonos de transporte y títulos multiviajes, excluido el billete de ida y vuelta, en los servicios de transporte público colectivo terrestre de competencia autonómica.
- Cataluña.** Aumenta también la bonificación hasta el 50%.
- Comunidad valenciana.** Aplicará la reducción del 30% del Gobierno central que se sumará a otras reducciones ya en vigor.
- Extremadura.** Aplicará el descuento del 30% del Gobierno central en las líneas regulares de autobús. Afectará a Cáceres, Badajoz, Mérida y Plasencia. Se aplican también los servicios públicos por carreteros con descuentos desde el 50% hasta el 100% para determinados colectivos.
- Galicia.** Aplicará un descuento del 50% en los precios del autobús autonómico y extenderá las rebajas al transporte de la ría de Vigo y al ferrocarril en el área de Ferrol. La reducción se aplicará a las tarifas de los bonos mensuales y a los viajes abonados con las tarjetas de Movilidad de Galicia.
- Comunidad de Madrid.** Reduce un 50% el precio de los abonos de transporte de 30 días. El título multiviaje será un 30% más barato. Los títulos de Metro, Metro Ligerero y EMT de 10 viajes tendrán una reducción del 30%.
- Región de Murcia.** Aplicará el descuento del 30% del Gobierno central que se aplicará tanto en los bonos generales como los de familias numerosas y estudiantes. No se aplicará el descuento en los billetes de ida y vuelta.
- Navarra.** Reduce el 30% el precio de los bonos del transporte público por autobús. Se beneficiarán de la medida los usuarios del transporte público interurbano y las personas usuarias del transporte urbano de la Comarca de Pamplona.
- Euskadi.** La bonificación se ampliará hasta el 50% en todas las escalas de tarifas existentes y en todas las modalidades de tarjetas disponibles que ya gozan de bonificación especial como son las de familia numerosa, las de tarifa social o las destinadas a jóvenes, mayores o personas con discapacidad, entre otras.
- La Rioja.** Aplica un descuento del 50% en los bonos mensuales y la tarjeta monedero del autobús Metropolitano.

El contenido de esta nota informativa recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable del mismo. No refleja las opiniones de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA), y/o su sucesor el Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de PYMES (EISMEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no asumen ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

El contenido de esta nota informativa, disponible en el dominio europa.eu, puede contener "enlaces externos" a sitios web en otros dominios diferentes a europa.eu que son responsabilidad exclusiva de su autor. Los servicios de la Comisión Europea no tienen ningún control ni asumen ninguna responsabilidad sobre estos "enlaces externos". Cuando los visitantes de los sitios web de la Comisión deciden entrar en tales "enlaces externos" que dirigen a sitios web con dominios distintos de europa.eu, lo hacen bajo su propia responsabilidad, abandonando el dominio oficial de la Comisión Europea. En particular, estos visitantes estarían sujetos a las políticas de cookies, privacidad y legalidad (incluyendo la protección de datos y los requisitos de accesibilidad) del sitio web externo.

El Centro Europeo del Consumidor en España no se hace responsable de las posibles variaciones o imprecisiones de los distintos descuentos aplicados para cada una de las modalidades de billetes del transporte público por lo que se recomienda consultar los sitios webs de las autoridades responsables de dichos descuentos.